

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se acuerda el desistimiento del procedimiento de adjudicación del contrato de servicio que se cita.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 27.11.14, este Órgano de Contratación acordó iniciar expediente de contratación del «Servicio de limpieza en el edificio administrativo sito en calle Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 22, de Málaga» (Expediente 08/2014), una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en la memoria justificativa, elaborada por la Secretaria General Provincial de Hacienda y Administración Pública de la misma fecha, en la que se exponía la necesidad del presente contrato, para los correspondientes fines del servicio público.

2. La aprobación del expediente de contratación y del gasto se realizó por resolución de este órgano de contratación de fecha 29.12.14, una vez informado por el Servicio Jurídico el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que habría de regir el servicio y efectuada su fiscalización previa, procediéndose a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto atendiendo a más de un criterio de adjudicación. El anuncio de la licitación se publicó en el DOUE núm. 2015/S 037-063337, de 21 de febrero de 2015, en el BOJA núm. 39, de 26 de febrero de 2015, así como en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, teniendo como fecha límite para la presentación de ofertas el 30 de marzo de 2015.

3. Ante la imposibilidad de publicar en el BOE el anuncio de licitación con la antelación exigida en el artículo 159.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, mediante Resolución de 6 de marzo de 2015, se acuerda la ampliación del plazo de presentación de ofertas hasta el 15 de abril de 2015, publicándose dicha ampliación en el DOUE núm. 2015/S 049-085338, de 11 de marzo de 2015, y en el BOJA núm. 50, de 13 de marzo de 2015.

4. En la fecha presente, la publicación en el BOE del anuncio de licitación continúa siendo impracticable, y, dada la fecha de inicio prevista para el contrato, tampoco es posible ampliar de nuevo el plazo de presentación de ofertas, lo que da lugar al incumplimiento de la antelación mínima de quince días al vencimiento del plazo de presentación de ofertas de la publicación de la licitación en BOE exigida en el artículo 159.1 del TRLCSP.

Vistos los siguientes

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. La Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública, el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y demás normas de general y pertinente aplicación.

Segundo. El artículo 159.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, donde se regula el plazo de presentación de ofertas y el artículo 155 del citado Texto Refundido referido a la renuncia a la celebración del contrato y al desistimiento del procedimiento de adjudicación por la Administración.

Tercero. La disposición adicional tercera del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la administración de la Junta de Andalucía y la disposición adicional única del Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, que atribuyen a esta Delegación la competencia para la gestión y administración del citado edificio.

ACUERDO

1. Desistir del procedimiento de adjudicación del contrato de «Servicio de limpieza en el edificio administrativo sito en calle Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 22, de Málaga» (Expediente 08/2014), por la imposibilidad de ampliar de nuevo el plazo de presentación de ofertas y de cumplir con el precepto 159.1 del TRLCSP.

2. Notificar el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Unión Europea, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el perfil del contratante, donde ha sido publicada la licitación.

Málaga, 26 de marzo de 2015.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.